



El CGAE propone incrementar las cuotas individuales 12 céntimos mensuales

La Comisión Permanente del **Consejo General de la Abogacía Española** (CGAE) ha aprobado llevar ante el Pleno de la institución unos presupuestos en los que se **propone un incremento de las aportaciones individuales en 12 céntimos de euro al mes**, esto es, 1,5 euros al año.

Según un comunicado hecho público por el CGAE, este incremento, que ha sido aprobado por la Comisión Permanente sin ningún voto en contra, se ha producido después de “**un largo proceso de deliberaciones con los responsables colegiales de toda España y ante el considerable incremento de los costes** de los suministros como consecuencia de la fuerte inflación”

De aprobarse la propuesta en el Pleno, la aportación de los colegiados españoles al Consejo se situará el año próximo en **40,63 euros anuales, lo que supondrá un 10% menos de los 45.20 euros que se pagaban en 2014**. Destacan en el CGAE que desde esa fecha y hasta el 2022, el IPC ha aumentado en España un 17%, mientras que el incremento propuesto supondrá tan solo un 3,8% con respecto a la cuota actual, según los cálculos difundidos por el Consejo de la Abogacía.

En este sentido, explican que la cuota individual en 2014 era de 45,20 euros. “Ese año se decidió rebajarla a 39,44. Y de nuevo en 2015 se rebajó hasta 39,13 euros. **Desde entonces ha permanecido congelada**”. destacan.

Los presupuestos incorp ...